



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
2026	03/07/2026	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Nombre del programa:		Dependencia:
Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente (CIMMA) realizada.		SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Antecedentes:		
En el estado de Morelos se ha implementado diversas experiencias de educación y participación ambiental, con resultados variables. Algunas de las más relevantes han sido desarrolladas por instituciones como la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Comisión Estatal de Biodiversidad (COESBIO), organizaciones civiles y centros educativos. Estas acciones han incluido ferias ambientales, talleres escolares sobre biodiversidad, proyectos de reciclaje comunitario y campañas de reforestación. La tendencia actual refleja la necesidad de implementar un enfoque integral, participativo y formativo que permita revertir la evolución negativa de los problemas ambientales y fortaleces el tejido social a través de la educación ambiental y la participación comunitaria. En Morelos, diversas instituciones han promovido acciones puntuales como campañas de reciclaje, programas escolares de cuidado del agua y talleres de biodiversidad. Sin embargo, estas acciones han sido mayormente aisladas, sin una estrategia articulada ni mecanismos de seguimiento o evaluación. También se ha observado una limitada coordinación interinstitucional y escasa integración de actores locales como docentes, juventudes o líderes comunitarios. La experiencia demuestra que el éxito de las acciones ambientales está vinculado a su capacidad de generar procesos educativos continuos, adaptados al contexto y con participación activa de la comunidad. La intervención se alinea con el Eje Rector 4 “Vida y Medio Ambiente” del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, la Estrategia 4.1.17 y la línea de acción 4.1.17.1, relativa a la implementación de programas ambientales que fomenten prácticas sostenibles en escuelas y comunidades, 4.1.17.2 Implementar campañas virtuales o presenciales sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y 4.1.17.3 Promover proyectos de reforestación en áreas degradadas y zonas prioritarias en las comunidades rurales y urbanas, con participación ciudadana.		
Descripción del Problema Público:		
Problema público central: La educación ambiental se reconoce como un componente fundamental en la formación moral, política y social de la ciudadanía, especialmente ante los desafíos actuales derivados de la crisis ecológica global. Su objetivo principal es fomentar una cultura de responsabilidad individual y colectiva, promoviendo la participación activa en la búsqueda de soluciones sustentables a nivel local y global. En este sentido, el desarrollo de conocimientos, valores y actitudes responsables hacia la ambiente resulta prioritario para consolidar una cultura ambiental sólida que anticipe y responda a los retos del presente y futuro. En México, desde la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad (ENEA), se ha promovido la incorporación de la educación ambiental en políticas públicas, instituciones educativas y comunitarias. En el estado de Morelos, los esfuerzos han sido aislados, con escasa continuidad y limitada articulación entre actores clave. Esto ha impedido construir procesos formativos integrales y sostenidos que empoderen a la ciudadanía en la conservación del medio ambiente. Por ello, este programa busca retomar y fortalecer estos esfuerzos con un enfoque territorial, participativo y con visión de largo plazo.		
Estado actual del Problema Público		
A nivel estatal, Morelos presenta diversos desafíos ambientales como la contaminación del agua, el manejo inadecuado de residuos sólidos, la deforestación y el crecimiento urbano desordenado. De acuerdo con datos de CONAFOR (2020) y SEMARNAT (2022), estas problemáticas están vinculadas con un uso intensivo de recursos naturales y la transformación del territorio sin criterios de sustentabilidad. Si bien existen políticas ambientales y áreas naturales protegidas, su efectividad se ve limitada por la baja participación ciudadana y la falta de apropiación del entorno por parte de la población. Asimismo, la cobertura de programas de educación ambiental ha sido limitada, sin continuidad ni mecanismos replicables. Esto resalta la necesidad de implementar acciones articuladas de capacitación, sensibilización y participación ciudadana para promover		

cambios culturales y conductas ambientales responsables, particularmente en sectores estratégicos como niñas, niños, adolescentes y juventudes.

Marco Normativo

- Ley General de Educación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos y sus reglamentos aplicables.
- Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Morelos.
- Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos.
- Reglamento del Comité Técnico y Reglas de Operación del Fondo Verde Estatal para el ejercicio fiscal 2026.
- Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Lluvia en Escuelas de Morelos", sus anexos técnicos y demás instrumentos de ejecución.

Árbol de objetivos



Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Morelos es un estado con importantes características de biodiversidad, sin embargo, la población en general no relaciona el impacto que cada una de sus acciones tiene en el deterioro del entorno natural. Además, se tiene poca consciencia sobre los servicios ambientales que brindan los ecosistemas de la entidad y las especies que los habitan. La falta de conocimientos y la poca cultura ambiental tiene como consecuencia que las personas que habitan este territorio no se responsabilicen del deterioro ambiental y no se comprometan con el cuidado de éste y la toma de

Objetivos Específicos del Programa:

Promover la cultura ambiental desde edades tempranas en la comunidad escolar estatal.
Incentivar la participación infantil con enfoque de derechos humanos, equidad, inclusión, sostenibilidad y corresponsabilidad social.
Fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa, el entorno social y las autoridades ambientales en la identificación y atención de problemáticas ambientales locales.
Impulsar la elaboración de proyectos ambientales



acciones para dar solución a las problemáticas que este enfrenta. Debido a esto, la población o área de enfoque potencial en las actividades de capacitación son las juventudes, infancias, población en general y servidores públicos.		escolares vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
Los Censos de INEGI deben realizarse cada 10 años, con el fin de disponer de información comparable que permita evaluar el pasado, describir el presente y prever el futuro. La actualización de la información respecto a la población objetivo de las organizaciones e instituciones de los sectores que participan en el consejo, se deberá actualizar cada 3 años, según las convocatorias publicadas por la autoridad competente y el reglamento interno del Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Sustentable de Morelos.	Las actividades de la Dirección General de Educación Ambiental, Restauración Ecosistémica y Cambio Climático buscan impactar a una serie de sectores y grupos sociales de diversa índole. Un sector en particular es el infantil, que, en el año 2020, vivían en Morelos 568 mil 743 niñas y niños de 0 a 17 años y representaron el 28.8 % de la población de esta entidad. Por otro lado, para el mismo año en Morelos había 463 mil 429 jóvenes de 18 a 29 años, que representaron el 23.5% de la población total en la entidad. En cuanto a los servidores públicos municipales se tiene un promedio de 5 servidores con orientación ambiental por municipio, lo que da como universo a impactar, 144 autoridades municipales ambientales en el estado de Morelos. En el estado existen aproximadamente 620 organizaciones de la sociedad civil, según el inventario estatal de organizaciones de la COEVAL (revisado en 2023, liga; http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/index.php?/inicio/indesolls).	Entre las actividades más relevantes de la Dirección General de Educación Ambiental, Restauración Ecosistémica y Cambio Climático, se encuentran la Cumbre Infantil Morelense de Medio Ambiente (CIMMA), la cual atiende de 250 a 300 niños anualmente, el programa de talleres de fortalecimiento municipal atiende aproximadamente a 144 funcionarios en promedio al año. En cuanto a la participación ciudadana, tomamos en cuenta lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, es decir las instituciones y organizaciones no gubernamentales, legalmente constituidas y registradas en el estado y que tengan relación con los asuntos ambientales, podrán nombrar un representante titular y un suplente ante el Consejo. planteles al corte de elaboración del presente diagnóstico, debido a que el programa se encuentra en proceso de validación y preparación operativa. Al cierre del ejercicio se reportará el número de planteles con SCALL instalado y funcional, hasta 150, así como la matrícula activa beneficiada, desagregada por sexo.

Frecuencia de actualización de población:

Anual, con actualización durante las etapas de registro, selección, verificación técnica, instalación y cierre del ejercicio. La población atendida se consolidará con los registros del SIRE, el Padrón Único de Beneficiarios, las actas de entrega-recepción y la matrícula acreditada por cada plantel.

Observaciones:

Revisó y Autorizó

ARQ. LUIS MIGUEL HUICOCHEA SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA